

13 de noviembre de 2025

COMUNICADO

PARA: Subdirectora de Recursos Tecnológicos ICBF.

ASUNTO: Comunicación al supervisor
Contrato No. 01012422023 - (ORDEN DE COMPRA No. 106165)
Contratista: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S.A.
Aprobación póliza anexo 2: 13 de noviembre de 2025
Fecha de terminación del contrato: 15 de diciembre de 2023

Considerando la función que cumple el (a) **SUBDIRECTORA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL ICBF**, como supervisor(a) del **Contrato No. 01012422023 - ORDEN DE COMPRA No. 106165**, informo a usted que la ampliación de la vigencia de la póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales, anexo 2 ha sido aprobada; por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con el mencionado contrato, se encuentran disponibles para su consulta en el expediente contractual y publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: *el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión del ICBF.*

Cordial saludo,



KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

Copia Electrónica

COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO

Revisó: Contratista / Astrid Angelica Vela Martínez - Dirección de Contratación

Elaboró: Contratista / John Alberto López Ardila - Dirección de Contratación

www.icbf.gov.co



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del ICBF 1, así como lo pactado en el Contrato 01012422023 (Orden de compra 106165), mediante la presente acta se procede a aprobar el anexo No. 2 de la Garantía Única de Cumplimiento exigida a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, según la siguiente información:

ACTUALIZACIÓN AMPARO DE CUMPLIMIENTO					
CONTRATO No.				01012422023 (ORDEN DE COMPRA No. 106165)	
Contratista:				COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S.A.	
Nº Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:				05-00065506 ANEXO No. 2	
Nº Póliza de la Garantía de responsabilidad Civil extracontractual				N/A	
Aseguradora:				BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	
Fecha de expedición:				04/11/2025	
VERIFICACION DE LOS AMPAROS					
VALOR DEL CONTRATO		El valor total del contrato es de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$3.808.649.373,15)			
%	AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
10%	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/03/2023	31/12/2025	0	CUMPLE

Verificados el amparo, valor y vigencias contenidos en la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal analizada, se concluye que dicho documento reúne las condiciones requeridas en el contrato y la normatividad vigente, en consecuencia, se aprueba a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.



KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

Revisó: Contratista / Astrid Angelica Vela - Dirección de Contratación

Elaboró: Contratista / John Alberto López Ardila - Dirección de Contratación

¹ Manual de Contratación del ICBF versión 4 del 30/06/2023, numeral 1.6. **FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL**, sub numeral 1.6.1 **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**. (...) "13. Aprobar las garantías de los contratos o convenios, así como sus modificaciones, cuando haya lugar a ello, sin perjuicio de la delegación efectuada a las Direcciones Regionales."

FECHA: 13/11/2025
CONSECUTIVO: 000000000019920

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00065506 Endoso 0002 fue expedida el 04 de NOVIEMBRE de 2025 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A

ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TIPO DE PRODUCTO: CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGENCIA: Desde 15/06/2024
Hasta 31/12/2025

LIMITE ASEGURADO: COP 380.864.937,57

VALOR PRIMA: COP 1.481.286,00

IVA: COP 281.444,00

PRIMA TOTAL: COP 1.762.730,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 13 días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

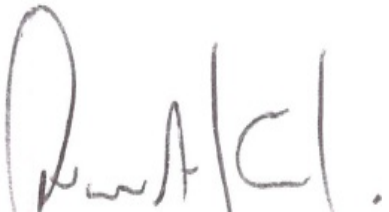
Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		65506 / 2	
CR 68 A 24 B 10 PLAZA CLARO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 8001539937 Teléf. 7429797		BOGOTÁ, D.C., 04/11/2025.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 15/06/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/12/2025.			
		NUMERO DE FACTURA		05 - 0065506 / 002	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			
CARRERA 68 N. 64 C - 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		AVENIDA 68 N. 64 C - 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA			
NIT: 8999992392 Teléf. 4377630		NIT: 8999992392 Teléf. 4377630			
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 050006550600023B0G202511041516325 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento. .			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 1.471.286,00		COP 10.000,00		COP 281.444,00	
				PRIMA TOTAL	
				COP 1.762.730,00	
				VENCIMIENTO PAGO	
				04/12/2025	
INTERMEDIARIOS : CORRECOL S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 108401					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
		Fernando Gonzalez Apango Firmado digitalmente por Fernando Gonzalez Apango Fecha: 2025.11.06 07:26:43 -05'00'			
Firma Autorizada		EL TOMADOR			

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-0001 y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-0001

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88

Edificio Difransa

Piso 3

PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70

Edificio Fórum

Oficina 2501

PBX 604 3572727

EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58

Smart Office Center

Oficina 410

PBX 605 3572727

EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45

Edificio Metropolitan

Oficina 1314

PBX 607 3572727

EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65

Edificio World Trade Center

Pacific Mall Oficina 1813

PBX 602 3572727

EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34

Oficina 1103

Edificio Corporación Financiera

PBX 606 3572727

EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	65506 / 2
CR 68 A 24 B 10 PLAZA CLARO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/06/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 8001539937	Teléf. 7429797	NUMERO DE FACTURA 05 - 0065506 / 002

CARATULA
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRORROGA DE PLAZO PARA LIQUIDACION SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 02/11/2023 Y SEGUN MODIFICACION NO 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA N.106165, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A LA RED DE ÁREA AMPLIA (WAN) ENTRE LAS SEDES DEL ICBF Y DE LOS SERVICIOS DE INTERNET E INTERNET MÓVIL, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MONITOREO Y GESTIÓN DE LOS ENLACES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE CANALES DE COMUNICACIÓN CUANDO SE PRESENTEN CAMBIOS EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DEL ICBF, SEGÚN EL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD NO. CCENEG- 248-AMP-2020. SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S : CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 380.864.937,57 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 13/03/2023, hasta las 0 hs del 31/12/2025 Prima de la Cobertura : COP 1.471.286,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

MEMORANDO



Radicado No: 202514200000148223

Para: KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRIO
Directora de Contratación

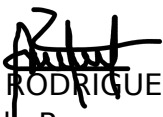
Asunto: Aprobación de Póliza No. 65506 del contrato 1242 de 2023 – Orden de Compra 106165 Suscrito con Comunicación Celular S.A. Comcel

Fecha: 12 de noviembre de 2025

Cordial Saludo,

En el marco de la liquidación de la orden de compra No. 106165- Contrato No. 1242 de 2023 publicada en la Tienda Virtual suscrito con Comunicación Celular S.A. Comcel S.A ; cuyo objeto es: "Contratar los servicios de conectividad a la red de área amplia (WAN) entre las sedes del ICBF y de los servicios de internet e internet móvil, incluyendo los servicios de instalación, monitoreo y gestión de los enlaces de comunicación, así como también de los servicios de traslado de canales de comunicación cuando se presenten cambios en las instalaciones donde funcionan las sedes del ICBF, según el acuerdo marco para la prestación de servicios de conectividad No. CCENEG-248-AMP-2020." Se solicitó al proveedor la ampliación de la póliza No. 65506 toda vez que el tiempo de finalización de la misma debe cubrir la liquidación, así las cosas, solicito aprobar la póliza adjunta ajustada y remitida por el proveedor con fecha de vigencia hasta 31 de diciembre de 2025

Atentamente,



LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ DIAZ
Subdirectora de Recursos Tecnológicos
Proyectó: Luz Mery Reyes Romero

www.icbf.gov.co

